

QUE EL PROYECTO CONSIDERE EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE PREFERIRÁ COMO PROVEEDORES O SOCIOS PARA EL PROYECTO A LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES REGIONALES DE PRODUCTOS O MERCANCIAS REGIONALES, SOBRE AQUELLOS QUE NO CUMPLAN ESTA CARACTERÍSTICA.

Para dar cumplimiento al artículo 13, fracción VIII de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, es necesario establecer cuáles de las empresas locales cumplen con las condiciones técnicas, contable-financieras y administrativas para dar respuesta eficiente, eficaz y efectiva, tanto como proveedores y desarrolladores de este tipo infraestructura.

Del fortalecimiento del mercado local, se generarán beneficios y ventajas de manera integral y de resonancia en alianzas estratégicas, entre proveedores y contratistas que, si son implementadas o establecidas atendiendo ciertos aspectos mínimos legales, pueden resultar en grandes beneficios para ellos y para el Gobierno del Estado. En el caso de la asociación con estos en participación, existen algunas ventajas, entre las que podemos mencionar (i) agilidad en su implementación, ya que no se requiere mayor formalidad legal que la de constar por escrito; (ii) reducción de costos, pues el hecho de que no ser necesario constituir una nueva sociedad, disminuye los costos de implementación y otros costos legales pero principalmente los administrativos que implican el constituir una nueva sociedad; y (iii) reducción y/o distribución de los riesgos de implementación del proyecto.

Al momento de ser implementadas, las alianzas estratégicas pueden resultar en la fusión de sociedades mercantiles; también proporcionan mayor seguridad a las partes involucradas y crea, por lo general, relaciones y compromisos poderosos en el mediano y en el largo plazo que pueden resultar en la obtención de mayores rendimientos para las partes.

En conclusión de esta estrategia de detonación de actividades mercantiles con los proveedores y contratistas del Estado y fomentando estas alianzas estratégicas, que pueden resultar en grandes beneficios económicos que generen ventajas competitivas, en especial durante tiempos de crisis. Pero para que una alianza estratégica logre los beneficios que se buscan, independientemente de la estructura o esquema legal que se requiera, es muy importante revisar y atender a detalle todos los aspectos legales, fiscales y de todos los ámbitos involucrados para su correcta implementación.

